

Fianza definitiva: 6% de la licitación.

Gastos: Sera por cuenta del adjudicatario los gastos de anuncio, el 4% del IVA, y en general los gastos que ocasione la subasta.

Presentación de proposiciones: En los veinte días siguientes hábiles a la publicación del anuncio de subasta en el boletín.

Apertura de proposiciones: En el Ayuntamiento a las doce horas del jueves siguiente hábil al plazo de presentación de proposiciones.

Documentación: Documento Nacional de Identidad y resguardo de haber depositado la fianza.

Modelo de proposición: D. ..., con domicilio en ... municipio de ..., provincia de ..., en nombre propio o representación de ..., enterado de la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Cabezón de Cameros en el BOR de fecha y nº ... para el aprovechamiento cinegético de ..., lote nº ... hace la oferta de ...

Conoce y acepta el pliego de condiciones económico administrativas. Lugar, fecha y firma del licitador.

En Cabezón de Cameros, a 22 de agosto de 1.994.

AYUNTAMIENTO DE FONZALECHE

Subasta de transferencia de derechos de replantación de viñedos, de las viñas propiedad del Ayuntamiento de Fonzaleche

IV.A.968

Aprobado por el Ayuntamiento en Sesión de 18 de Julio de 1994, el Pliego de Clausulas Económico Administrativas que han de regir la Subasta de las transferencias de Derechos de Replantación de Viñedo, de las Viñas propiedad del Ayuntamiento de Fonzaleche, Y declarada la urgencia de la tramitación del Expediente de Contratación, se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja, para que puedan presentarse reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la Subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

OBJETO.— Transferencia de Derechos de Replantación de Viñedos, de las viñas propiedad del Ayuntamiento de Fonzaleche.

TIPO.— 796.500 pesetas que prodrá ser mejorada al alza.

DURACION DEL CONTRATO.— El Ayuntamiento de Fonzaleche se compromete a trasladar la propiedad y posesión de los mencionados derechos, mediante la oportuna escritura pública ante notario, dentro de los quince días, siguientes a la fecha de adjudicación con plena aplicación del cuadro general de derechos y obligaciones de la compra-venta, según los preceptos del código civil.

FIANZA PROVISIONAL los licitadores deberán constituir una fianza provisional de 15.930 pesetas y una FIANZA DEFINITIVA equivalente al 4% del importe del remate, admitiéndose aval bancario en la fianza definitiva.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES. En la Secretaria del Ayuntamiento durante el el plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaria del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de plicas.

APERTURA DE PROPOSICIONES.— Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Fonzaleche a las 13.00 horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de plicas, de coincidir en sábado tendrá lugar el primer día siguiente hábil y el acto será público.

MODELO DE PROPOSICION.

“PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN LA TRANSFERENCIA MEDIANTE SUBASTA DE DERECHOS DE REPLANTACION DE VIÑEDOS ; DE LAS VIÑAS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE FONZALECHE”

Con el siguiente Modelo: D. ..., mayor de Edad, con Domicilio ... D.N.I Nº ..., en nombre propio (o en representación de ... como acreditada por ...), enterado de la subasta anunciada en el Boletín Oficial de la Rioja Nº ... de fecha ..., toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir los Derechos de Replantación de Viñedos en el Precio de ... (en Letra y Número), con arreglo al Pliego de Clausulas Económico Administrativas que acepta integralmente.

Lugar, fecha y firma ”

Fonzaleche a 1 de Agosto de 1994.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Exposición pública del pliego de condiciones que rige la contratación, mediante adjudicación directa, de las obras de pavimentación de aglomerado en calles Lucrecia Arana, Lope de Vega, Prim y Lain Calvo

IV.A.971

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la contratación, mediante el sistema de Adjudicación Directa, de las obras de “Pavimentación de Aglomerado en calles Lucrecia Arana, Lope de Vega, Prim y Lain Calvo, aprobado por Comisión de Gobierno en sesión de fecha 16 de agosto de 1.994.

Haro, a 18 de agosto de 1.994.— El Alcalde.

Exposición pública del pliego de condiciones que rige la contratación, mediante adjudicación directa, de las obras de pavimentación de aglomerado en calles San Bartolomé, Eras de Motulleri y Avenidas de Logroño y de Juan Carlos I IV.A.972

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la contratación, mediante el sistema de Contratación Directa, de las obras de “Pavimentación de Aglomerado en Calles San Bartolomé, Eras de Motulleri y Avenidas de Logroño y de Juan Carlos I”, aprobado por Comisión de Gobierno en sesión de fecha 16 de agosto de 1.994.

Haro, a 19 de agosto de 1.994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HUERCANOS

Devolución de fianza

IV.A.1001

Por parte de D. Julio Angulo Arenzana se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de la correcta ejecución de la obra denominada “Mejora de Caminos Rurales, 3ª fase”.

Lo que se hace público de acuerdo con lo previsto en el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales para que, en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.R. puedan presentar reclamaciones quienes consideren puedan tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Huercanos, a 22 de Agosto de 1994.— El Alcalde Acctal., José Alberto Magaña Narro.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Plazo presentación ofertas vestuario Policía Local

IV.A.1069

Por Resolución de Alcaldía de fecha 1 de Agosto de 1.994, se fija como plazo de finalización de presentación de ofertas para el suministro de vestuario para la Policía Local (B.O. Rioja no 106/27 de Agosto de 1.994), el día 27 de Septiembre de 1.994, a las 14,00 horas.

Logroño, 2 de Septiembre de 1.994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NAJERA

Exposición pública del pliego de condiciones y convocatoria de concurso para la contratación del sistema informático municipal

IV.A.1002

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día veintinueve de julio de mil novecientos noventa y cuatro aprobó el Pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir en el concurso para la contratación del sistema informático municipal; ordenando su publicación en el Tablón de Anuncios y Boletín Oficial de La Rioja por espacio de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOR, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra dichas cláusulas.

OBJETO.— La contratación mediante concurso, del suministro de una unidad central de proceso de datos, junto con la dotación de Software adecuada para su funcionamiento, periféricos y aplicaciones de gestión.

TIPO.— Tres millones de pesetas, IVA incluido, a la baja.

FIANZA PROVISIONAL.— Noventa mil pesetas.

FIANZA DEFINITIVA.— Ciento ochenta mil pesetas.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES.— En la Secretaria Municipal durante el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOR.

En la Secretaria del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de plicas.

APERTURA DE PROPOSICIONES.— En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION DE OFERTAS.— El que suscribe en su propio nombre (o en representación de ..., según apoderamiento que acompaña), vecino de ... Provincia de ... con domicilio social en ... calle ... nº ... con Documento Nacional de Identidad nº ... , enterado del anuncio del Ayuntamiento de Nájera, publicado en el Boletín Oficial de La Rioja nº ..., para proceder a la adjudicación por el sistema de concurso del suministro de ... para el Ayuntamiento de Nájera, se compromete a efectuar el mismo por la cantidad unitaria de ... (en letra y número), ajustándose a las condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y especificaciones Técnicas que rigen la presente contratación.

En el precio ofertado se entienden incluidos los impuestos que afecten al contrato.

Lugar, fecha y firma

Nájera, 23 de agosto de 1.994.— El Alcalde.